



1

**EXPOSICION ANTE EL CUERPO DE GENERALES DE LA FUERZA AEREA SOBRE  
RELACIONES CIVICO MILITARES Y PROCESOS POR VIOLACIONES A LOS  
DERECHOS HUMANOS**

Señor Ministro, Señor Comandante en Jefe, señores Generales,

Me he tomado la libertad de invitarlos a esta reunión, -como lo he hecho con los señores generales del Ejército y señores almirante de la Armada-, con el fin de exponer, personalmente, a las autoridades superiores de nuestras Instituciones Armadas, los criterios del Presidente de la República en torno a dos materias de especial interés para las Instituciones Armadas, y de importancia nacional.

Primero, una de carácter general relativa a las relaciones entre el mundo civil y el mundo castrense; el rol de las Fuerzas Armadas en la vida nacional en tiempos de paz; la inserción de sus miembros en el acontecer del país en los ámbitos institucionales, económicos, sociales, internacionales, culturales.

Y el segundo tema, el tema más específico, los problemas pendientes en relación con procesos por hechos denunciados como violaciones a derechos humanos, comprendidos en la amnistía de 1978.

**RELACIONES CIVICO MILITARES**

Entro derechamente en materia. Cuando asumió el actual Gobierno sin duda que había en el país cierta expectación unida a cierta dosis de temor. Había un clima de recelos, desconfianzas, temores por lado y lado.

El mundo militar no sabía hasta qué punto, el nuevo gobierno intentaría destruir o cambiar todo lo hecho por el régimen anterior.

Había cierta preocupación, que sin duda trascendía al mundo militar, en gran parte de la sociedad civil, de que se produjera una explosión de demandas en el ámbito económico social, que creara un clima de convulsión y desorden, que el Gobierno no

podiera encauzar pacífica y adecuadamente.

Había el temor, de que los sectores que asumían el gobierno, y quienes lo respaldaban, pudieran lanzarse en una escalada de acusaciones y desprestigio, en una especie de caza de brujas, contra las instituciones armadas y sus miembros, y, aún, que se produjeran atentados, contra muchos de éstos.

Había, en un plano más específico, la preocupación de que el nuevo gobierno intentara derogar la ley de amnistía, con la cual el gobierno anterior había procurado poner término a los problemas derivados de los hechos ocurridos, con anterioridad al año 78.

Por otra parte, por el lado de quienes llegábamos al Gobierno, había un desconocimiento más o menos grande acerca de las Instituciones Armadas y cierto temor de que éstas y, especialmente, el general Pinochet que había sido el titular del gobierno por un período tan largo, con poderes tan amplios, procurara seguir ejerciendo, y las Fuerzas Armadas procuraran seguir ejerciendo un rol político, e interfiriendo en las decisiones de los poderes públicos.

Estos temores, felizmente, yo creo que se han visto desmentidos por lado y lado. Por una parte en estos tres años y medio ha habido plena vigencia del orden jurídico institucional de la República, en un clima de paz social, de orden civil, de respeto a la institucionalidad, en que cada cual ha estado en los roles que le han correspondido. El gobierno y la sociedad civil, en general, han respetado las realizaciones del gobierno militar. No se ha intentado desmantelarlo como se dijo, sin perjuicio de que se intentaran por el gobierno y por las fuerzas políticas que lo apoyan algunas reformas o proposiciones orientadas en el sentido de la democratización, o perfeccionamiento de esa institucionalidad.

Tal ha sido, por ejemplo, la reforma al régimen municipal, que ha permitido la generación democrática de los municipios; la reforma al régimen de la regionalización, que acentuando la

división regional del país que incorporó la Constitución del 80, ha tendido a darle una mayor organicidad y una participación más directa de la base social; la orientación de la política económica. No se llegó como muchos temían a volver atrás, en las reformas económicas de liberalización de nuestro sistema económico, introducción de una economía de mercado, apertura al comercio exterior, impulso a las exportaciones, sino que dentro de esa línea que es una línea compartida, hoy día, por la gran mayoría de los países del mundo, se ha puesto énfasis en conciliar el crecimiento económico con la equidad social, pensando que el simple éxito en el crecimiento económico no garantiza ni la estabilidad ni la paz social ni la perdurabilidad del modelo económico, si va unido a desequilibrios o desigualdades sociales profundas que creen clima de intranquilidad social, de división que a la postre pongan en peligro esa misma estabilidad.

De ahí el énfasis que mi Gobierno ha puesto en los temas de las políticas sociales, en educación, salud, vivienda, capacitación para el trabajo y el énfasis que hemos puesto, también, en las políticas de infraestructura destinadas a que el Estado haga su aporte para que el país disponga de los elementos indispensables, para que la economía libre de mercado siga creciendo, sin encontrarse con cuellos de botella que pudieran estrangularla. Falta de caminos, falta de puertos, etc.

No ha habido caza de brujas ni intentos de investigar todo lo ocurrido en el régimen anterior, no obstante, que sin duda no faltaron quienes tenían interrogantes sobre muchos aspectos de la gestión de un período tan largo, y se sentían tentados a escudriñar.

Por otra parte, la ley de amnistía fue respetada. La verdad es que quiero ser muy franco. El programa de la Concertación de Partidos por la Democracia, y por consiguiente de mi candidatura presidencial, contemplaba el propósito de derogar o anular la ley de amnistía. La noche misma del 14 de diciembre, cuando se

conocieron los resultados de la elección parlamentaria, quedó en claro que ese propósito no era viable, dada la correlación de fuerzas en el parlamento. No habría el número de parlamentarios necesarios para una reforma de ese tipo. Por lo demás muchos de nosotros teníamos dudas sobre la viabilidad de esa reforma o su eficacia, aún en el caso de que se pudiera hacer, porque el efecto de una ley derogatoria de una amnistía, sería revivir como figuras delictivas, hechos a los cuales una ley anterior, había quitado el carácter delictivo. Y como la ley penal no puede ser retroactiva, la derogación de la ley de amnistía sólo requería para el futuro, y no podría devolver el carácter de delitos retroactivamente a hechos, que la ley anterior se los había quitado.

En consecuencia, la viabilidad de este propósito nunca fue muy grande, y lo cierto es que quedó en claro tan pronto asumió el actual gobierno, que no se intentaría modificar los efectos de esa ley.

Por su parte, no cabe duda, de que las instituciones de la Defensa Nacional y Carabineros, se han centrado en este período en sus tareas institucionales, y las relaciones entre el mundo oficial civil y el mundo oficial de las Fuerzas Armadas se han realizado en un plano de respeto, cada cual en la órbita de sus respectivas competencias.

No puedo ocultar que este clima sólo ha tenido dos excepciones, dos episodios esporádicos, como fueron los llamados en lenguaje corriente, el "ejercicio de enlace" y los acontecimientos del día 28 de mayo, preconizados por el ejército.

Este clima de normalidad, de cada cual en su tarea, de acercamiento que ha sido muy positivo, no significa, sin embargo, que debamos ser complacientes y entender que se ha llegado a un nivel óptimo en la relación entre el mundo civil y el mundo militar. Yo creo que todavía falta mucho, que hay tareas pendientes.

La difícil ecuación entre el apoliticismo, característico

por definición de las Fuerzas Armadas y su participación e integración en la vida económica y social del país, no hemos todavía logrado encontrar la fórmula de resolverla con eficiencia. Somos mundos separados; yo no sé hasta qué punto tenga necesariamente que ser así. Pero uno advierte que desde el punto de vista del interés nacional, de la unidad nacional, sería aconsejable una integración mayor con respecto a la identidad y al rol de cada cual.

En el caso de ustedes, los miembros de la Fuerza Aérea, tal vez esta separación del mundo civil sea mucho menor, que en las otras ramas de las Fuerzas Armadas. Nosotros, entre los civiles, solemos decir que ustedes son los más civiles de los militares. Tal vez por su oficio, porque tienen más contacto con el mundo civil; tal vez su propia formación profesional los hace más abiertos a entender el mundo civil. Yo creo que este asunto da para pensar mucho, sobre todo en función de los desafíos que plantea el nuevo cuadro mundial.

Terminada la guerra fría, terminados los bloques en que estuvo dividida la Humanidad durante tanto tiempo, en un proceso en que el mundo tiende a unificarse, en que se forman grandes unidades en Europa, en Norteamérica, en el Asia; en que nuestros países de América Latina tienden a integrarse; en que hay cada vez más una colaboración, más que confrontación entre los países y entre sus propias Fuerzas Armadas, testimonio de lo cual, es por ejemplo, la reunión que ustedes acaban de tener con sus colegas de los demás países del continente, significan un cuadro que hace a muchos pensar. "Bueno, viene una era de paz. Y si viene una era de paz, tenemos que hablar de desarme; para que seguimos gastando tanto en la mantención de equipos poderosos de defensa nacional". No faltan quienes hablan que ha llegado la hora de pensar en la supresión de los ejércitos. Yo, al plantear esto, no me estoy haciendo solidario de esas ideas. Creo que las instituciones de la defensa nacional son indispensables, aún en un clima de paz. No sé si algún día la humanidad va a llegar a un

estado en que cesen las guerras y no haya peligro de amenazas bélicas, o haya un poder de garantía internacional de la paz, que haga innecesarias las Fuerzas Armadas nacionales. Pero no cabe duda de que si eso va a llegar algún día, estamos muy lejos de ese día y siento que nuestro país, como todos los países necesitamos Fuerzas Armadas como instituciones nacionales, eficientes, modernas, adecuadas a las nuevas realidades.

Y ésta es una tarea conjunta que requiere ciertos consensos, tanto en el mundo militar, como en el mundo civil. Esto exige tender puentes, buscar conocimiento recíproco, buscar formas de colaboración; requiere tiempo y requiere buena voluntad.

En nuestra realidad concreta esta vinculación mayor, este esfuerzo recíproco de entendimiento y colaboración se cumple con bastante eficiencia en muchos planos; la civilidad visualiza, no sólo siente cierto orgullo de sus Fuerzas Armadas por su marcialidad, por su eficiencia, sino que también visualiza su capacidad de servir a la comunidad y esto se nota, es más ostensible en el caso de la Armada y la Fuerza Aérea, por servicios que prestan en las emergencias, o incluso en las comunicaciones del país.

Hay sectores del país que, a menudo, quedan aislados, o que aún cuando no quedan aislados, la verdad es que la Fuerza Aérea, por una parte, y la Armada, por el otro, mantiene más conectado al país en los extremos que si estuviéramos entregados, simplemente, a los medios normales, comerciales de comunicación.

Hay campos en la definición de la política internacional, el Consejo de la Política Exterior donde están representadas las Instituciones Armadas. Ahora en la Dirección de Seguridad e Información del Ministerio del Interior, donde están representados los servicios de inteligencia de las Fuerzas Armadas, son sectores de trabajo en común. Indudablemente que tenemos que ir acentuando el proceso para crear más. El ideal es crear alguna instancia, que en la definición de muchas políticas, no sólo en lo relativo a la defensa, sino también en lo relativo

a la política internacional y a las políticas económicas y sociales, o a las políticas de la infraestructura nacional, la voz de las Fuerzas Armadas pudiera hacerse oír. La instancia existente, el Consejo de Seguridad Nacional que crea la Constitución, tiene una configuración más bien frente a la amenaza de un peligro para la seguridad nacional y su plena convocatoria, por lo menos hasta ahora, ha creado cierto clima de expectación, de que algo anormal está ocurriendo, y, en consecuencia, yo pienso que tenemos que buscar una instancia menos solemne, menos formal, pero más útil, más eficiente, más cosa normal.

Pero mientras se avanza en eso, yo creo conveniente y necesario destacar un riesgo que, confieso, tal vez no sea justo o necesario que se los plantee a ustedes, pero que en el caso de otras ramas ha sido muy claro, y que de algún modo también los compromete a ustedes. La tendencia que existe en ciertos sectores del país y, que a veces, de algún modo, encuentra su acogida en el seno de las propias instituciones, a identificar a las Fuerzas Armadas, en especial al ejército con el gobierno militar.

Y esto conduce a que en el mundo político haya dos posiciones: los que fueron partidarios del gobierno militar, que consideran necesario, a menudo, denunciar como un ataque a las Fuerzas Armadas, cualquier crítica al gobierno militar y presentarse como los amigos de las Fuerzas Armadas y, por otra parte, muchos de los que fuimos opositores al gobierno militar, que se sienten inclinados a seguir cargando a las Fuerzas Armadas, las críticas que formulan al Gobierno de las Fuerzas Armadas.

Por otra parte, en el seno de las Fuerzas Armadas, esa identificación de algún modo también tiende a expresarse al sentir, a menudo, subjetivamente, que las críticas al gobierno anterior, son críticas a su gente, a su institución y, en consecuencia, sentirse más cerca de aquellos sectores que no

critican, sino que colaboraron, y sentirse más distantes, o de algún modo, hacer notar alguna diferenciación con los sectores que fueron opositores.

Desgraciadamente contribuye a esto la actuación de lo que yo llamo los "voceros oficiosos", de algunos ex oficiales de Instituciones Armadas que han ingresado al campo de la política, pero que no se desprenden plenamente de su condición anterior, y que asumen posiciones, en cierto modo, tomando una posición oficiosa de las Fuerzas Armadas. Yo creo que esto causa un daño profundo. Porque los gobiernos son transitorios y los gobiernos por su naturaleza crean polémica en un sistema democrático y en un sistema no democrático. Todo gobierno tiene partidarios y opositores. Esto es de la esencia de la vida política. Las Fuerzas Armadas son permanentes, son nacionales. Por eso tienen un profesionalismo que las desvincula de la política, sin perjuicio de las ideas particulares que cada cual tenga. Y no es bueno que subsista en el subconsciente del país, y, a veces, no tanto en el subconsciente, sino que en el consciente, esta identificación que, en cierto modo, hace que las Fuerzas Armadas, se sientan más cercanas a ciertos sectores y más lejanas a otros, y ciertos sectores se sientan igualmente más cercanos o más lejanos.

Yo creo que tenemos que hacer un esfuerzo grande por ir superando esta dialéctica que es negativa para esta verdadera unidad nacional, y a esta integración del mundo civil y del mundo militar.

Creo que en este sentido, indudablemente, un factor que hace daño es el exceso en que suele incurrirse en medios de comunicación, en torno al enfoque de fenómenos que se vivieron o se viven. Esta lógica de identificación de instituciones con gobierno, subsiste en algunos sectores de la vida política chilena y en algunos periodistas; en alguna gente que llega a los medios de comunicación y que en foros, o en reportajes, o en artículos, o en crónicas enfoca las cosas de un modo que

contribuye a mantener un clima de confrontación, en lugar de un clima de entendimiento y de colaboración.

Estas reflexiones, señores generales, se las dejo entregadas como expresión de una preocupación mía, como Presidente de la República y como chileno; preocupación que he tratado en el curso de estos años de ir atendiendo del modo que las circunstancias me han permitido.

Yo no puedo ocultar que, tal vez, habría sido bueno que yo hubiera tenido una reunión como ésta el primer año de mi gobierno y la tuviera todos los años. Pero confieso que la verdad es que la visión de uno de afuera, sin conocerlos a ustedes, tiene de la disciplina militar, de la forma como se entiende uno con las Instituciones Armadas, le crea una autolimitación. Yo no sabía, hasta qué punto, al hacer una cosa como ésta, no podría ser interpretado como que yo intentaba un aprovechamiento político; como que yo intentaba meterlos a ustedes en la política y conquistar adhesiones políticas para mi gobierno. Y, en consecuencia, un sentido de respeto a su propia identidad, a su profesionalismo, a su apoliticismo, me llevó a no hacerlo. Por lo demás en el orden jerárquico de ustedes, uno se entiende con el Comandante en Jefe y la verdad es que mis relaciones con los señores Comandantes en Jefe han sido, con todos, incluso con el general Pinochet, bastante fluidas. Yo lo he visto con frecuencia, hemos tratado los temas institucionales, pero han sido, al mismo tiempo, muy profesionales, muy en la esfera específica de la tarea de cada cual.

Yo no sé como fuera antes del gobierno militar. Pienso que sería bueno institucionalizar algún organismo con el cual el Presidente se viera, por lo menos, una vez al año, y pudiera tener un diálogo abierto con el cuerpo de generales de cada institución. Creo que es bueno y le daré este consejo a mi sucesor. Yo estoy ya en los últimos meses de mi mandato y no podré repetir esta experiencia.

### DERECHOS HUMANOS

Pues bien el tema específico que ha centrado mi preocupación, en los últimos dos meses, y que sin el cual probablemente, yo no los habría convocado, hoy día, ni habría tenido estas reuniones, ha sido el tema de los procesos por violaciones a los derechos humanos. Es ese tema, como sabe todo el país, y saben ustedes el que determinó los acontecimientos del 28 de mayo, en gran medida, y el que he hemos estado buscando manera de solucionarlo, desde entonces hasta ahora, y respecto del cual, yo después de conversar con distintos sectores de la vida nacional y de pensar mucho, he llegado a ciertas conclusiones, que he creído que debía exponer antes de hacerlas públicas al país en general, a los mandos de las Instituciones Armadas, por la significación que el tema pudiera tener para ellos.

Para mí éste es un problema ético, jurídico y político. Yo no creo que se pueda resolver ni enfocar sin partir de su significación moral que tiene, sin duda, una importancia política muy grande, pero que su naturaleza lo hace esencialmente jurídico.

El objetivo fundamental de mi Gobierno en la materia, es fortalecer la unidad nacional, mediante la reconciliación entre los chilenos. La verdad es que este país llegó a ser un país profundamente dividido. Los fenómenos de comienzos de los años 70, y el hecho mismo del 11 de septiembre de 1973, es expresión de una culminación de un proceso de profunda división nacional. Y esa división nacional continúa durante un largo tiempo bajo el gobierno militar, de tal manera que los chilenos nos sentimos divididos en amigos y enemigos. Muy a menudo la lógica de la guerra, la calificación del adversario como enemigo estuvo en el lenguaje, incluso corriente e incluso oficial.

Superar eso, terminar con esa lógica fue un objetivo que yo planteé ante el país como candidato y que reiteré, oficialmente, el día que asumí la Presidencia de la República, de modo muy

solemne: "Yo quiero un país unido, un país en que colaboremos todos, trabajadores y empresarios, civiles y militares, hombres de distintas ideas, sin perjuicio del respeto a nuestras diferencias".

Ahora, frente a los hechos de violación de derechos humanos ocurridos en el pasado, frente a las muertes, a los desaparecimientos, ese objetivo sólo es posible alcanzarlo, a mi juicio, -y lo expuse desde el primer día-, sobre las bases de la verdad y la búsqueda de la justicia en la medida de lo posible, y dentro del marco de la institucionalidad vigente.

Inspirado en estos principios, mi Gobierno empezó por constituir la Comisión de Verdad y Reconciliación. El objetivo de esta Comisión fue procurar, en plazo relativamente breve esclarecer la verdad sin entrar a dilucidar las responsabilidades, porque las responsabilidades es tarea específica de los Tribunales de Justicia, porque en Chile la función de juzgar está reservada al Poder Judicial. Ciertamente es, y es lo que se me dijo entonces, que también el Poder Judicial puede esclarecer la verdad, pero la experiencia demuestra que, por lo menos en nuestro país y en la mayor parte de los países del mundo, los sistemas procesales judiciales son de una lentitud tan grande, que el esclarecimiento de los hechos tarda a veces años, cuando llega a producirse. Y mantener latente este problema, esta gran interrogante en la vida nacional, iba a ser un factor, a mi juicio, de perturbación de la paz y del clima de convivencia, de unidad, que yo buscaba.

El informe de la Comisión Rettig evacuado en marzo de 1991 que, en su oportunidad di conocer al país, y que motivó una reunión del Consejo de Seguridad, donde cada una de las instituciones expuso sus opiniones al respecto, constituye para mí un testimonio autorizado de la verdad genérica y creo que así fue recibido por el país en general, y que hay cierto consenso al respecto, sin perjuicio de las interpretaciones que existan sobre las causas que generaron los hechos que allí se produjeron. Pero

que esos hechos se produjeron; que las personas que el informe menciona murieron; que murieron en las circunstancias generales que allí se señala; que eso ocurrió o que otras desaparecieron, es un hecho que, yo diría, es reconocido, hoy día, por la conciencia nacional.

Fruto de esa experiencia, dentro del afán de buscar la justicia, el gobierno propuso y el congreso aprobó un proyecto de ley de Reparaciones y la creación de la Corporación de Reparaciones para el seguimiento en esta materia.

Sin duda que cualquiera que hayan sido los juicios que a muchos sectores del país y a algunas instituciones de la defensa nacional mereció, en ese momento el informe, lo cierto es que estos pasos, el informe y la dictación de la ley de Reparaciones, crearon un clima que evitó en Chile, lo que ocurrió en muchos países. Nosotros no hemos tenido en Chile las madres de la plaza de mayo, todos los viernes, haciendo manifestaciones. Nosotros no hemos tenido, sin perjuicio de que existan organizaciones de familiares de víctimas de estos hechos, una acción persistente de demandas que alteran, de algún modo, la normalidad de la vida nacional.

Pero, indudablemente, que cuando hablamos de justicia en la medida de lo posible, teníamos que pensar en la investigación judicial, para determinar en cada caso particular que es lo que había ocurrido, sin perjuicio de que la ley de amnistía eliminara el tema de las responsabilidades.

Cuando yo pedí a los Tribunales, que investigaran los hechos reconociendo la ley de amnistía, quise satisfacer esta necesidad de justicia en la medida de lo posible, que aparecía desconocida cuando los Tribunales, frente a la simple denuncia de los hechos, dictaminaban: "puesto que este hecho ocurrió durante la vigencia de la ley de amnistía, sobreséense y archívense los antecedentes". Eso para los sectores afectados constituía un signo de denegación de justicia. Esto es especialmente cierto, y a mi juicio, estos sectores han tenido razón, por lo menos en un

aspecto -tratándose de los casos de detenidos desaparecidos-.

Porque desde un punto de vista estrictamente jurídico, para que el hecho quede cubierto en la ley de amnistía, es necesario que haya ocurrido antes del 11 de marzo de 1978, y cuando se sabe que una persona fue detenida, o estuvo en cual o tal lugar y después desapareció, el delito es lo que en derecho se llama delito continuado, aparece prolongándose en el tiempo. No está agotado, ni consumado en la vigencia de la ley de amnistía.

Por otra parte, desde un punto de vista humano, tenemos que ser capaces de ponernos en el caso de los familiares de estas personas. Yo creo que éste es un esfuerzo que todos tenemos el deber moral de hacer, más allá de cualquier juzgamiento peyorativo de cómo acontecieron los hechos. Cualquiera de ustedes, como cualquier ser humano, a quien le ocurre que un hijo, o el padre, o el marido es sacado de su casa, es llevado a un lugar de detención; viene el período de búsqueda, en todas partes se lo niegan. Un día le entregan un cadáver, aparece en la morgue el cadáver, o pasa el tiempo y nunca más sabe nada; y busca explicaciones y no las encuentra. Indudablemente, que esa gente tiene legítimo derecho a aspirar a saber qué pasó, y, en lo posible, poder darle digna sepultura a su deudo, quien quiera que haya sido.

Yo, realmente, creí que al promover el camino de que los Tribunales hicieran las investigaciones de los casos denunciados por la Comisión de Verdad y Reconciliación, en un plazo prudente, los procesos terminarían con el esclarecimiento de lo que había ocurrido y, a lo mejor, en muchos casos con el hallazgo de los desaparecidos, y el consiguiente sobreseimiento definitivo por aplicación de la ley de amnistía.

¿Qué ocurrió sin embargo? Que los procesos se prolongaron. Se prolongaron por la razón obvia de que es difícil esclarecer estos hechos; del recargo de trabajo de los tribunales, y fue pasando el tiempo, y muy pocos procesos terminaron y la mayor

parte de ellos están ahí o fueron sobreesidos temporalmente porque se agotó la investigación sin esclarecer nada, o siguen tramitándose, a duras penas. Pero en ellos empezaron a aparecer algunos antecedentes y empezaron a ser citados oficiales de Instituciones Armadas en retiro o en servicio activo, y ésto empezó a ser divulgado como noticia e incluso explotando noticiosamente con caracteres de escándalo y, entonces, concretamente el asunto respecto de oficiales en servicio activo -creo que sólo ha ocurrido en el ejército-, que el ejército se sintió tocado o afectado, se sintió víctima de una campaña de hostigamiento, por esta publicidad de estas actuaciones judiciales.

Frente a esta situación ¿qué nos ha planteado el ejército? La verdad es que no pidió dos cosas; es lo único que formalmente planteó el ejército después del 28 de mayo, y que luego me reiteró el general Pinochet cuando me reuní con él, a mi regreso de Europa.

1.- Acelerar la tramitación de los procesos, a fin de poner término a la incertidumbre en el menor tiempo posible. Y

2.- Evitar que en su tramitación se produzcan situaciones vejatorias para militares o personas involucradas.

Leo textualmente lo que se expresó en un documento en que se resumió la conversación que tuvo lugar en esa oportunidad entre los personeros designados por el ejército y las personas designadas por el Gobierno.

Estas dos aspiraciones, a mi juicio son legítimas, son razonables y yo las comparto, sin perjuicio, de mi discrepancia sobre el modo de plantearlas, porque creo que el episodio del 28 de mayo constituyó un acto de presión, una amenaza implícita contraria al ordenamiento institucional, que causó grave daño a la imagen del país y a la convivencia pacífica entre los chilenos, sobre todo cuando el gobierno y yo, personalmente, hemos estado siempre abiertos a considerar y resolver toda clase de planteamiento que se nos formule por cauces correspondientes.

¿Cuáles son los caminos de solución frente a este problema?

La verdad es que el clima que se vivió en el país, después del 28 de mayo, llevó a que cada cual lanzara bolas a la raya, como se dice, sugiriera soluciones. Y se habló de una ley de punto final; se habló de una ley de muerte presunta; se habló de una nueva amnistía; se habló de ley interpretativa; se habló de una ley que dispusiera que en tres meses estuviera todo resuelto. Y cada cual se iba entusiasmando en alguna hipótesis, sin mayor estudio del problema. Y yo me encontré, -cuando llegué- que ya había un clima que siguió en incremento de muchas expectativas que tenía que ver de que manera respondía, siendo, por una parte, consecuente con mis principios, con el carácter moral, con el ámbito judicial que le corresponde a este asunto y con mi reconocimiento de la necesidad de encontrar solución rápida y sin espectacularidad a este problema.

Yo he llegado a la conclusión de que ni una ley nueva de amnistía ni una ley de punto final ni una ley que establezca presunciones de muerte ni cualquiera fórmula de solución por la vía de la ley del problema es, en mi concepto, aconsejable.

Primero, porque contraría mi compromiso moral de justicia en la medida de lo posible. Segundo, porque sustrae el asunto a la jurisdicción de los tribunales. Tercero, porque desde el punto de vista político creo que es revivir la controversia en torno a este tema, como el punto fundamental de discusión entre los chilenos. Plantear una ley de esa especie es convertir ese tema en un debate en que nos vamos a encontrar nuevamente, en posiciones encontradas. Es volver atrás y, lo más grave todavía, en un período preelectoral, a 5 meses de una elección. Me pareció que debíamos buscar la solución por otro camino.

Aparte de que pienso que una ley de esa especie sería muy difícil que tuviera la aprobación parlamentaria necesaria para ser aprobada.

Estudiando el asunto de los posibles caminos judiciales, he llegado a la conclusión de que lo fundamental es lo siguiente:

Primero, para acelerar la tramitación de los procesos designar ministros en Visita que se hagan cargo de estos procesos, dictando una ley que faculte a la Corte Suprema para hacerlo de modo especial, que disponga que estos procesos van a ser tramitados por ministros en Visita y que autorice a la Corte Suprema el nombramiento de ministros suplentes, para que estos ministros se dediquen exclusivamente a esta tarea.

Piensen ustedes que un juzgado en los cuales están muchas de esas causas tiene normalmente en tramitación 2.000 o 3.000 procesos y entre esos 2.000 o 3.000 procesos hay 10 o 20 de éstos. El juez viene a ver uno de estos procesos cada 2 o 3 meses, porque éste es uno más, entre los 2.000 que tiene.

Un ministro que se hace cargo de 20 procesos y que se va a dedicar nada más que a los procesos, puede cada 4 días, si ve 5 por día, en 4 días los da vuelta y hace avanzar los 20 procesos.

Y, en consecuencia, el objetivo de darle curso rápido y buscarle una solución a corto plazo se cumple con la designación de ministros en Visita.

Esto lo he conversado, también, con el señor Presidente de la Corte Suprema y él, que en un principio, se había manifestado en desacuerdo ha expresado públicamente que encuentra que éste es un buen camino.

El Ministro en Visita tiene otra ventaja. El juez trabaja en un local fijo y ahí se colocan los periodistas a catear quien llega a declarar. Y si llega un militar, probablemente que le van a tomar la fotografía y la van a publicar a gran titular al día siguiente, "que tal militar concurrió a declarar en tal proceso"... Un ministro en Visita, trabaja donde él quiere, no tiene lugar fijo. Puede citar a un local judicial o a otro. Puede trabajar, en consecuencia, con mucho mayor privacidad. Pero, a mi juicio, no basta con el ministro en Visita porque por muy acucioso y diligente que él sea, si no recibe antecedentes va a terminar en lo mismo. Va a terminar que no al cabo de 2, o de 3 años, pero al cabo de 60 días, va a decir: "bueno, no tengo más

que aclarar, cierro el sumario y sobreseo temporalmente, porque faltan antecedentes".

¿De qué manera podemos obtener que la gente que sepa algo pueda proporcionar antecedentes? Sobre la base de asegurar el secreto de la declaración. El secreto, no sólo durante el período del sumario, en que toda declaración es secreta sino que el secreto permanente de la declaración. Esto existe ya en nuestra legislación. En la ley sobre arrepentimiento eficaz la persona puede pedir el secreto de su identidad y de su declaración, y de la declaración no se deja testimonio en el expediente mismo, sino que en un cuaderno aparte, que se mantiene en secreto y cuya violación de secreto constituye un delito. Si establecemos este mecanismo, es viable que con la adecuada privacidad las personas que algo sepan de estos hechos puedan proporcionar los antecedentes suficientes al juez, para que llegue a la conclusión de que el hecho se cometió en tal época, que la persona murió en tal o cual circunstancia. Que, en consecuencia, el delito queda comprendido dentro de la ley de amnistía y dictar el sobreseimiento definitivo.

Naturalmente esto requiere colaboración. Si de parte de las personas que puedan saber algo existe la decisión de no decirlo por ningún motivo, si están juramentados de no admitir ningún hecho, indudablemente que los procesos van a terminar en punto. Se van a prolongar y van a terminar en sobreseimientos temporales. Si hay colaboración práctica, pasa lo contrario.

Mucha gente ha hablado en este país de que la reconciliación nacional requiere de parte de las instituciones armadas y, fundamentalmente de parte del ejército, un gesto. Y el ejército dice: "bueno ¿qué gesto me piden? Que yo exprese arrepentimiento, que yo me humille, que yo me declare culpable...", e indudablemente que, por ese camino, no es razonable esperar ninguna solución. Yo le he dicho al general Pinochet y se los repetí a los señores generales de ejército: "yo no le pido al ejército, ningún gesto, pero le pido colaboración práctica, caso

a caso ". Creo que ese es el camino para que los procesos terminen, en los casos de desaparecimiento, con el solo esclarecimiento de qué pasó.

Esto es lo que me propongo proponer al país en un proyecto de ley, y yo quiero complementar estas informaciones diciéndoles que el universo de casos, no es el que ha solido decirse en algunas declaraciones que han salido en la prensa. Se ha hablado de 1.000 procesos. Tengo aquí la nómina de las causas que han sido identificadas en el trabajo conjunto, que hicieron el señor auditor general del ejército y el actual Subsecretario de Guerra, don Jorge Burgos.

En tramitación, en sumario en primera instancia, hay 166 procesos. Unos en la justicia ordinaria, otros en la justicia militar. Ante la Corte Suprema hay 15 procesos y ante la Corte Marcial, 3 procesos. En total activos, 184 procesos. De ahí que yo piense que si se nombran 10 ministros, 18 procesos cada uno, podrían perfectamente resolver el problema en un plazo relativamente corto.

Ahora, los procesos sobreseídos temporalmente por la justicia ordinaria son 568 y en la justicia militar 32. En total 600. De estos procesos por secuestro-desaparecimiento hay en tramitación 103 y sobreseídos temporalmente 377. Por homicidio u otro en tramitación, 64 y sobreseídos temporalmente, 191. Es legítima la preocupación que se plantea en torno a qué ocurre con los procesos que están sobreseídos temporalmente. Algunos dicen ésta es una espada de Damocles que pende sobre toda la oficialidad, especialmente del ejército.

La verdad es que creo que esto no es tan así. He pedido una investigación que todavía no está terminada sobre las épocas de los sobreseimientos temporales. De los sobreseimientos temporales ya hay identificados 157 de las causas sobreseídas temporalmente que lo fueron antes del año 79, en la década de los 70 y que no han sido reabiertas después; y 104 que su sobreseimiento data de los años 80, antes del año 89. El informe

de la Comisión Rettig es del año 91. Es muy poco verosímil que esas causas que estaban sobreesidas antes del informe de la Comisión Rettig, que no fueron reactivadas con motivo del informe de la Comisión Rettig, vengan a ser reactivadas ahora. La verdad es que yo creo que la inmensa mayoría de estas causas están definitivamente archivadas y no van a renacer, salvo que aparecieran las víctimas.

Creo, por otra parte, que las personas comprometidas en estos hechos, contrariamente a lo que ha solido decirse, no son toda la oficialidad. Creo que en todas las instituciones hubo oficiales que siguieron en sus tareas profesionales; la inmensa mayoría. Ustedes siguieron volando, en sus respectivas unidades, en sus tareas profesionales. Algunos salieron a las tareas de gobierno; fueron Ministros, subsecretarios, intendentes o cumplieron otras funciones de gobierno. Otros fueron destinados a funciones de seguridad; son una minoría. De esos que fueron destinados a servicios de seguridad, la enorme mayoría que tuvieron alguna actuación connotada en estos servicios, han salido de las instituciones; son oficiales en retiro. Los que permanecen en las instituciones, yo no sé si en la Fuerza Aérea permanezcan algunos. Sé positivamente que en el ejército, -yo le dije al general Pinochet-: " no son más de 20". " Mucho menos", me dijo. Y yo creo que, realmente, son menos, yo tengo los nombres de algunos; algunos salen en los diarios, sabemos quienes son.

Y, en consecuencia, éste no es un problema que pesa como una espada de Damocles. En primer lugar, porque la ley de amnistía se va a aplicar de todas maneras si llegara a ocurrir, pero segundo, porque la inmensa mayoría de los oficiales no ha tenido nada que ver con esto.

Yo no pido a las instituciones armadas ni delación ni ninguna actuación que pudiera ser contraria al espíritu de cuerpo legítimo de esas instituciones. Yo no pido que haya un reconocimiento de culpa institucional, porque no creo que la

culpa haya sido institucional; creo que los excesos son de personas. Cuando algún oficial cumpliendo estas funciones de seguridad actuó extremando las medidas, aplicó apremios ilegítimos o dispuso la muerte sin juzgamiento de una persona, indudablemente que se excedió y cometió una falta personal. Una falta, a mi juicio grave porque altera, un compromiso de honor del hombre de armas respecto del prisionero. Aún en las leyes de la guerra el prisionero debe ser respetado; no veo porque la institución se eche la culpa, pero en la medida en que la institución solidariza y no simplemente dispone que cada cual asuma su responsabilidad, dentro de la privacidad, colaborando a poner término a esta situación, Yo creo que ése es el buen camino.

Para terminar quiero, simplemente, decirles que este camino que voy a proponer mediante un proyecto de ley para solucionar este problema, y voy a dar a conocer al país a comienzos de la próxima semana, es fruto de una convicción profunda, de un estudio sereno, de mucha meditación personal.

No es fruto de transacciones ni negociaciones ni menos de presiones. Yo no me he sentido en ningún momento presionado por ninguno de los sectores que me han planteado sus puntos de vista, a este respecto, y por el contrario he encontrado una gran disposición a hacer confianza en mi criterio, para resolver este problema lo que al mismo tiempo constituye una gran responsabilidad.

Tengo la convicción de que esta solución que sé que no es perfecta, don Andrés Bello decía que "no ha salido cosa perfecta de la mano del hombre", es sin embargo, la mejor o la menos mala, entre las posibles.

Dada esta información estoy a disposición de ustedes para contestar las preguntas que los señores generales quieran formular.

Palacio de la Moneda

29 de julio de 1993

**Pregunta el general Ramón Vega Hidalgo; Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea.-**

Señor Presidente, yo, en primer lugar, quiero agradecerle su tiempo; la gentileza que usted ha tenido al invitarnos a esta franca, amplia, directa e interesante exposición que nos ha hecho. Tal como usted nos dijo anteriormente, debiera ser una instancia un poco más formal, porque su palabra es una palabra oficial del gobierno y creo que los mandos de la Fuerza Aérea necesitan, de tiempo en tiempo, esta palabra oficial en forma directa. Yo sé que miles de hombres que integran la Fuerza Aérea se sienten interpretados a través de sus mandos y se sienten presentes aquí, en este salón, en esta reunión, porque es una forma interesante de integrarse a los quehaceres del gobierno en el cual estamos sirviendo. Tal como usted lo manifestó, faltan instancias de diálogo técnico, incluso instancias de diálogo formal, general. Sucedió porque la estructura orgánica presente de las instituciones de la defensa y el Ministerio y usted mismo, señor Presidente, cambiaron radicalmente a partir del 73. La Junta de gobierno fue la junta legislativa, fue el Congreso y, al mismo tiempo, era la Junta de comandantes en jefe. Y el Presidente, el chairman, era el Presidente de la República, el comandante en jefe del ejército. Estaba todo integrado en una sola estructura, por lo tanto, canales técnicos, prácticamente, no eran necesarios y el ministerio de Defensa había quedado en un nivel distinto al que debe tener, en una estructura como la presente. Y así fue hasta el 11 de marzo del 90, en la mañana. En la tarde cambió esto; yo me acuerdo que vinimos aquí a la Moneda a la manifestación que usted dio a miles de personas que llegaron acá esa noche, y entonces, se quedó esto sin una estructura formalizada entre los distintos niveles jerárquicos que componen la estructura nacional. Obviamente, que éste es un problema de tiempo; no se va a arreglar de la noche a la mañana y ése es un esfuerzo que tendrá que hacer el Estado Mayor de la Defensa, porque ahora estamos discutiendo el presupuesto, por

ejemplo.

Y vamos a ir a presentarle el presupuesto al Ministro de Defensa y le vamos a hacer una larga exposición de miles de páginas, miles de programas que el Estado Mayor de la Defensa con sus componentes internos, ya debiera haber ido estando familiarizado desde el comienzo con esto que es tan complejo y, tal vez, debieron tener algún representante en el Congreso. Los norteamericanos tienen una estructura bastante compleja de este tipo; tienen mucha presencia y ellos están allá permanentemente explicando las cosas que se hacen. Así que, en realidad, tal vez, muchos de los problemas que se generan de la rutina tan dinámica que tienen estas instituciones, se debe a que no existe una estructura formal orgánica. Lo hemos conversado con el Ministro, muchas veces, pero si vale la pena aprender a conversar con las instituciones para mejorarlas.

Sin embargo, señor Presidente, el tema central de todo creo yo es el problema que usted ha expresado ampliamente; el de los procesos por violaciones a los derechos humanos. Y a mí me parece que estamos en un zapato chino. Porque desde el punto de vista jurídico el decreto 2.191 tiene varias interpretaciones que impiden un sobreseimiento directo de los hechos. No está la posibilidad, hay interpretaciones de uno y otro lado; el juez que investiga las causas, muchas veces se siente en el medio de estas dos opiniones, y él elige una u otra. Ha pasado en muchos de los procesos. Eso del punto de vista jurídico.

Del punto de vista práctico, es lo que, realmente, es preocupante para nosotros. Es cierto que hay un número reducido de gente que está involucrado en esto. Todo está bajo un relativo control; pero no es fácil separar en una institución jerarquizada a las personas, de las instituciones. A lo mejor los siameses pudieron ser operados con mucha habilidad, pero aquí no es posible, porque inevitablemente la persona conecta a la institución. Ya nos ha sucedido en varios procesos en que el juez en su investigación empieza a tirar neuronas por una

declaración de un cabo, por ejemplo, y sucedió el año antepasado, -yo era juez en esa época-, y, sencillamente, porque el cabo, finalmente, cambió su declaración, después de 8 meses, no sé porque razón hizo otra declaración y contó una película pero maravillosa sobre derechos humanos, y citaba casos, y el juez empezó a llamar a declarar a los integrantes del ala de abastecimiento que son 650, porque se equivocó, porque el cabo no tenía muy clara la película y dijo que era del departamento de abastecimiento de la Escuela de Aviación. El juez confundió la cosa, y el ala de abastecimiento vino por todos los meses a aclarar la situación, y pedían que fueran a declarar los 650. Entonces, esa imposibilidad de dividir las cosas hace que estas investigaciones del punto de vista práctico, produzcan una alteración real y significativa en las instituciones.

Nosotros tenemos 17 casos, 17 sumarios que fueron derivados de una investigación que se llamó el caso del comando conjunto, en donde llamaron hasta al general Leigh. Todo el mundo quedó en el proceso, y finalmente, fue sobreseído, fue amnistiado. Y así los otros procesos, y estamos permanentemente sometidos al llamado de los jueces y oficiales en servicio activo, y en retiro, y alterando esto yo creo que al infinito, porque, en realidad, son tantas las variaciones de las declaraciones que se exponen ahí, algunas mal intencionadas incluso, que hacen que esto sea motivo de una permanente tensión e inquietud.

Así que yo creo que el problema es difícil, señor Presidente; muy difícil. Pero si diría yo que hay que buscar una solución práctica, porque los chilenos hemos estado divididos siempre, desde los Carrera y los O'Higgins, desde Balmaceda, desde Ibáñez y Alessandri. Hemos tenido más que divisiones a través de nuestra historia. Pero éste es un momento privilegiado de nuestra historia; muy privilegiado del país. Estamos en un momento espectacular y vale la pena hacer un esfuerzo porque tengamos una integración real de todos por el bien de nuestro país. Yo no sé si será posible en esta ley que usted va a

mandar, señor Presidente, dejar algunas frases que permitan sensibilizar en alguna forma la decisión jurídica de los jueces. Creo que sería positivo aclarar un poco esto, que les permitiera a los jueces, en los hechos ocurridos antes del 78, hacer algo práctico que realmente coopere a esto, porque yo lo veo como un problema que vamos a heredar todos, y a mi no me gustaría que los jóvenes alféreces de hoy día, en 20 años más cuando sean coroneles y generales, estén enfrentados al mismo problema, ya que esto puede durar para siempre. Esto fue más bien una reflexión, señor Presidente, una opinión en un tema que es trascendente para todos.

**PRESIDENTE AYLWIN.**- Gracias general, así lo entiendo yo. La interpretación que uniformemente ha aceptado la Corte Suprema en el último tiempo y que ha hecho pública, recientemente, en su entrevista del domingo pasado, el Presidente de la Corte Suprema, es que, esclarecido el paradero, o la suerte, o qué pasó con la persona, y que eso ocurrió durante la vigencia de la ley de amnistía, es decir determinado lo que en derecho llamamos el cuerpo del delito, que ese cuerpo del delito queda comprendido en la amnistía. No es necesario seguir investigando más sobre quienes recaen las eventuales responsabilidades, puesto que la ley de amnistía le quita al hecho el carácter de delictuoso, entonces ya no importa saber quien fue el autor, el cómplice o el encubridor. Si hay una jurisprudencia uniforme de la Corte Suprema, en ese sentido, como se está produciendo, creo que no es necesario que la ley fije mayores facultades, cuanto más lo que podría hacerse sería ampliar las facultades del juez para apreciar la prueba. Yo lo que no quiero, porque no me parece correcto, porque me parece que de hecho importaría un prejujuamiento por parte del legislador invadiendo el campo del juez, que la ley de algún modo fuerce la solución sin un mínimo de investigación.

Y yo creo que debiera ese mínimo de investigación en manos

de ministros de Corte, con las características que he señalado de que la declaración sea secreta, incluso en los propios recintos institucionales, podía en un plazo relativamente breve un ministro de Corte llegar a la convicción de que el hecho queda comprendido en la ley de amnistía, y dictar el sobreseimiento definitivo.

**Soy el general Carlos Infante Araneda, director de inteligencia de la Fuerza Aérea.-** Considerando, señor Presidente, que en estos tres años y medio, el gobierno y las Fuerzas Armadas han manifestado, reiteradamente, su voluntad y el interés por optimizar las relaciones cívico militares y que esto, en la práctica, se ha transformado en objetivo prioritario para alcanzar la anhelada reconciliación nacional. ¿Cómo visualiza usted los efectos negativos que podría tener para alcanzar este objetivo de unidad nacional, la construcción y próxima inauguración de un monumento a los caídos, que sólo considera a un sector de los chilenos?

**PRESIDENTE AYLWIN.-** La verdad es que la pregunta me ha sido formulada antes, y yo mismo me la he formulado. Si se tratara de un monumento público, en una avenida, en una plaza, en una calle, creo que sería un hecho, claramente, de acentuación de la división. Si se trata de un monumento en un cementerio, la verdad es que todos los seres humanos, de algún modo, en los cementerios recordamos a nuestros muertos. Y en la medida de nuestras posibilidades, o de nuestras concepciones, les ponemos una cruz y el nombre, o hacemos un mausoleo más o menos grandioso, más o menos sencillo. Aquí los familiares de las personas que murieron o desaparecieron de un sector del país, se han unido, han formado una asociación; muchos de ellos no han podido obtener ni siquiera los restos de sus deudos para enterrarlos y han dicho: "mire, queremos tener un lugar donde recordar a nuestros muertos" Y como todos ellos murieron, a

juicio de ellos, luchando por una misma causa o víctimas de una misma desgracia, le levantamos este mausoleo, que no es mausoleo, porque no van a estar allí físicamente los restos. Pero este memorial yo lo encuentro como un acto legítimo; no creo que tenga una significación odiosa, porque no es un acto oficial; no es un acto del Estado. El Estado no ha organizado eso ni lo ha financiado y el hecho de que un funcionario de gobierno, el Subsecretario del Interior, don Belisario Velasco, presida la Corporación o Fundación que tomó en sus manos esta iniciativa es un hecho particular de él, pero no es un acto oficial del Gobierno. Yo lo entiendo así, tan legítimo como que en las Instituciones Armadas a sus fallecidos, generalmente, hay mausoleos institucionales donde se les recuerda. Ahora puede que llegue un día en este país en que se haga un monumento a todos los caídos, por lado y lado.

La verdad es que no ocurrió en la guerra civil del 91, donde hubo muchos muertos por lado y lado. Hubo generales que murieron como el general Alcérrega y el general Barbosa, en el campo de batalla. Hubo un presidente que terminó suicidándose, muriendo también. Y bueno, la secuela de la guerra civil del 91, no obstante, que desde un punto de vista político fue superado a corto plazo, porque tres años después había ministros balmacedistas en el gobierno del Presidente Jorge Montt, sin embargo, desde el punto de vista humano, seguía pendiente durante 20 o 30 años. Yo recuerdo, siendo niño haberle oído a mi padre, hablar con cierta vehemencia, y él era un magistrado muy sereno, era un juez, porque su padre que era oficial del Registro Civil en San Javier, había sido balmacedista y después que triunfó la revolución había estado preso largo tiempo, como prisionero de guerra por haber sido balmacedista. Entonces, estos rencores, y estas cosas quedaron. Yo creo que al darles que esta gente se exprese de alguna forma, no lo veo más que como un acto de legítima expresión de sus sentimientos, más que como un acto de odiosidad. Indudablemente, que si tuviera el carácter de un

monumento nacional, levantado por el Estado, el Estado ahí estaría tomando parte hacia un lado o hacia otro, pero son los deudos quienes levantan este memorial, y en un cementerio.

Señor Presidente, soy el General Patricio Araya, Comandante del Personal de la Fuerza Aérea.

Tengo a mi cargo al hombre, a su formación como tal y, también, tengo la responsabilidad de preocuparme de la familia del personal. Creo, señor Presidente, que a lo mejor me salgo un poco del tema central de esta exposición, pero es una gran oportunidad, para todos nosotros, el poder conversar directamente con usted, acerca de algunas situaciones que tenemos en la institución, y creo que más bien que una pregunta, señor Presidente, es una reflexión.

El hombre en la Fuerza Aérea es una persona que la hemos seleccionado para que ingrese a la institución, por sus características intelectuales, físicas, morales, dentro de lo que podemos seleccionar. A ese hombre lo tratamos de formar en dos aspectos: Uno, como ser humano, como un hombre que tenga valores intrínsecos, y, además, crear en él la capacidad de poder participar activa y responsablemente en las funciones que él va a realizar. La Fuerza Aérea realiza su actividad en equipo, señor Presidente, donde todos los hombres tienen algo que decir, algo que opinar y una vez que el comandante decide, bueno todos seguimos ese camino. Pero la participación es muy activa. Por otro lado a esa persona, también, la formamos intelectualmente en una ciencia, como es la aviación, que es una ciencia tecnológica de punta, no solamente en el país sino de todas partes del mundo. Ese hombre, accede, una vez que ingresa a las escuelas matrices, a la institución y, lamentablemente, se ve enfrentado a las presiones que el mercado pone sobre él. Es un hombre que nos ha costado mucho formarlo e instruirlo, pero que muchos de ellos, ceden también a las tentaciones que le da una mejor renta, con la cual la Fuerza Aérea no puede competir.

Durante, este último tiempo, señor Presidente, hemos tenido gran sangría, particularmente, en el caso de los oficiales pilotos, oficiales ingenieros y, últimamente, hemos notado un incremento sostenido en el personal de baja graduación, egresado de la Escuela de Especialidades, que es una escuela técnica de alto nivel. En realidad, eso nos preocupa bastante, señor Presidente, porque, fundamentalmente, es un problema de sueldos, un problema de remuneraciones bajas. El gobierno nos ha apoyado ostensiblemente, particularmente, el señor Ministro de Defensa Nacional, a quien el año pasado le hicimos una presentación acerca de un proyecto, un plan social que presentó el señor comandante en jefe, y que el señor Ministro le dio todo su apoyo, y gracias al apoyo del gobierno y del señor ministro, hemos podido llevar adelante una serie de iniciativas.

En el campo de la salud, estamos tratando de mejorar nuestras instalaciones hospitalarias; en este momento hay un proyecto bastante avanzado desde todo punto de vista, para el reequipamiento del hospital, como también para una mejoría en la infraestructura física del hospital. Hemos creado algunos sistemas de seguros dentro de la institución de la misma Fuerza Aérea, para poder cubrir algunos gastos de salud que el personal y su familia no cubren.

Estamos en este momento llevando adelante un proyecto de colegio. Hemos recibido también gran cooperación de parte del Ministerio de Educación para tener dos colegios, uno ubicado en el sector de Las Condes y otro frente a la base aérea El Bosque, para que nuestro personal pueda llevar a sus hijos a un buen colegio, muy barato, al alcance del sueldo de la gente de la Fuerza Aérea y con una formación cristiana.

Además, hemos desarrollado también otras cosas, señor Presidente. Están todas éstas contribuyendo a mejorar la situación de vida de los oficiales y el personal, poblaciones fiscales, un sistema de venta de productos a menor precio, etc. Pero eso también tiene un pequeño límite porque llega el momento

en que la gente requiere, también, un poco más de liquidez para cubrir con sus obligaciones. La Fuerza Aérea está haciendo un gran esfuerzo en desarrollar todo el aspecto educacional y mejorarlo para enfrentar con ventaja el futuro que se nos avecina a pasos agigantados. Todo este conjunto de cosas, señor Presidente, hace que miremos con preocupación, el futuro de las rentas de los miembros de la Fuerza Aérea, de las Fuerzas Armadas en general y ver, si existirá a futuro alguna posibilidad de estudiar esto, y poder tratar de presentar alguna mejoría a nuestros oficiales y a nuestro personal.

Y, por otro lado, también hemos estado trabajando, -yo integro el comité del directorio del personal-, con el señor ministro de Defensa en un proyecto de ley para mejorar la situación de los pensionados de la defensa nacional, en lo que se refiere al área de salud, que en este momento por razones diversas, cubren los gastos de salud en muy bajo monto y los obliga a incurrir en grandes gastos y grandes deudas. Eso es todo, señor Presidente. Quería expresar que nosotros tenemos mucho interés por conservar este capital humano, que es realmente insustituible para nuestras instituciones.

**PRESIDENTE AYLWIN.-** Lo entiendo perfectamente, señor general, y participo de su preocupación. Es un problema que tienen las Instituciones Armadas y que tiene, en general, la administración del Estado. En ministerios como el de Obras Públicas, Vivienda, en servicios como Impuestos Internos; en los servicios especializados en el ámbito de la agricultura, minería, de transportes, ocurre que los niveles de las remuneraciones del sector público están calculadas sobre bases que no le permiten competir con las del sector privado, y se produce una migración de funcionarios de calidad. En cierto modo, el sector público se está convirtiendo en una escuela de formación de gente en determinadas especialidades, y cuando esa persona llega a cierto nivel, si es bueno, se va. Y la administración se queda con los

que son malos, que no tienen oportunidades, o los que tienen una gran vocación, o amor a su institución.

Eso que ocurrió, en otros tiempos, tanto en la magistratura como en el Poder Judicial, ocurre, también, en el profesorado del sector público. Los mejores profesores se los llevan los colegios rentados, o los colegios pagados y el profesor que queda en el sector público, generalmente es, o porque tiene la camiseta muy puesta, está muy enamorado de su colegio, o porque no tuvo mejores oportunidades. Esto yo creo que exige y, con cierta urgencia, afrontarlo en su integridad, en esto que se habla tanto de la reforma del Estado, del aparato del Estado; hacer un Estado más eficiente y más ágil.

El tema específico de los aumentos de remuneraciones para un sector u otro que pudiera señalarse a corto plazo como una solución, indudablemente que de alguna manera tiene que encararse y es necesario. Pero si el Estado pagara a todo su personal remuneraciones competitivas al nivel del sector privado, la verdad es que con la estructura actual del Estado, el Estado tendría que dedicar un porcentaje demasiado alto de su presupuesto, a pagar sueldos más que a cumplir tareas. Ahora, la política de mi gobierno en esta materia ha sido, primero tratar de ir en respaldo o en apoyo de los sectores que estaban más postergados. Los trabajadores de la salud, los trabajadores de la educación son sectores que estaban tremendamente postergados. Después ha sido que el crecimiento de la economía teníamos que, en alguna manera, destinarlo preferentemente a resolver la situación de condición mínima de vida de los sectores más pobres del país. De gente que vive con menos de un salario mínimo y, por otro lado, a desarrollar políticas del campo de la educación, de la salud, de la vivienda que resolvieran problemas básicos de los sectores más postergados, por aquella razón que antes le señalé de que, a nuestro juicio, crecimiento sin equidad es crear condiciones de tensión social que van a terminar con la estabilidad del país.

En todo caso, yo simplemente le puedo decir que no estoy en condiciones de darle una respuesta concreta al problema específico que usted plantea. Conocemos el problema, tenemos conciencia de él y estamos buscando caminos para paliarlo en la medida de lo posible, pero convencidos de que una solución integral es más de fondo, y supone una reforma general del Estado, una modernización del Estado que desburocratice el Estado y que permita hacer economías, que permitan pagar mejor a los que quedan.

Creo que por ahí va la cosa, pero es una tarea que excede a las posibilidades de este Gobierno. En todo caso, en la ley de presupuestos del año que viene, se estudiarán con la mejor disposición, los problemas específicos que los distintos sectores plantean en este orden de cosas.

**Presidente, soy el general Nelson Maturana Terán, Director de Administración de la Fuerza Aérea de Chile.-**

Hemos visto en reiteradas oportunidades en la prensa, y a nivel político se ha dicho, que debía derogarse la ley que asigna el 10% de la asignación que resulta del cobre a las FFAA o bien, reducirse este porcentaje. También hemos leído, últimamente, señor Presidente que se habla de privatizar Codelco. Al darse cualquiera de estas tres alternativas, ha visualizado el gobierno, ¿cómo se asignarían estos recursos a las FFAA que son vitales tanto para su desarrollo o para la remuneración de sus oficiales?

**PRESIDENTE AYLWIN.-** Le contesto muy derechamente. Mi gobierno, no ha versualizado ninguna de esas dos cosas porque no es partidario ni de lo uno ni de lo otro. Mi Gobierno, tiene un compromiso que forma parte de nuestro programa, de mantener Codelco como empresa estatal. Queremos hacerla lo más eficiente posible y en eso estamos empeñados, pero no somos partidarios de privatizar Codelco. Hablo por mi gobierno, no

puedo responder qué haga un gobierno futuro, porque admito que el tema está en debate nacional. Este es un tema en que las opiniones están bastante divididas y hay muchos sectores que piensan que Codelco debiera ser privatizado.

Segundo, nosotros contrajimos un compromiso que hemos cumplido y que corresponde -no sólo lo hemos cumplido por compromisos-, a nuestras convicciones. Pensamos que esta destinación del 10% de los fondos del cobre y el piso que en la ley orgánica de las FFAA se estableció para el presupuesto de las FFAA, responde a las exigencias de la defensa nacional, y debe mantenerse. Ahora, indudablemente, si mañana se privatizara Codelco, habría que buscar otro sistema. Yo no digo que el sistema sea el ideal o sea el mejor. Pero dentro del programa de mi Gobierno ha estado mantener y respetar este sistema.

**Presidente, soy el general José de la Fuente, Director de Aeronáutica Civil.-**

Esta institución, como usted sabe, nació a la vida junto con la Fuerza Aérea; comparte la visión con la Fuerza Aérea; comparte el espacio con la Fuerza Aérea y comparte sus comunicaciones y muchos de sus medios. De modo que son instituciones inseparables y así lo ha entendido este gobierno, pero, sin embargo, hay opiniones dentro de la Secretaría de la Presidencia, de su Gobierno, de que ésta debiera ser una empresa. Una empresa que pueda el día de mañana responder a usted por la seguridad de la aviación, que pueda responder ante los organismos internacionales por convenios que ha firmado el gobierno de Chile, por la seguridad de la aviación. Entonces, ese es un problema que nosotros lo visualizamos, que el gobierno debiera tener una política de que esta institución y la Fuerza Aérea, son inseparables. El señor ministro de Defensa ya lo ha dicho en el Congreso días atrás, cuando se aprobó el proyecto de ley. Sin embargo, creo que debían compartirlo todos los funcionarios del gobierno, esa política, en primer lugar.

Con el señor comandante en jefe cuando asumió la Comandancia en Jefe nos fijamos unos objetivos que debíamos cumplir durante este período. Uno, era dar la estabilidad jurídica y legal de la Dirección de Aeronáutica con la Fuerza Aérea, que es la que me acabo de referir. La segunda, era tener la tranquilidad económica futura que nos permitiera el desarrollo de la institución. En ese sentido, hemos logrado también el objetivo de consolidar el objetivo mediante la inversión; una inversión en el terminal de pasajeros del aeropuerto Arturo Merino Benítez financiado por la Dirección de Aeronáutica, completamente. Eso nos va a permitir mantener la propiedad de los aeródromos y poder cumplir la ley que nos indica que somos los administradores de todos los aeropuertos de Chile. Ha habido muchas intenciones de privatizar esto. Sin embargo, se ha logrado que el gobierno lo entendiera y es por eso, que estamos a fines de año inaugurando ese terminal. El Ministerio de Hacienda aporta el 60% del financiamiento en un crédito que tendremos que devolver con los impuestos y con los intereses correspondientes, en el futuro. Sin embargo, el Ministerio de Obras Públicas que es el que tiene que invertir en infraestructura destina cada vez menos dinero a los aeropuertos. El próximo año es una cantidad que ni siquiera puede suplir la reparación de la pista de nuestro principal aeropuerto que debe subir de categoría. Entonces, nosotros, lo que estamos planteando es, que con los dineros de la devolución de ese crédito, se nos permita invertir en infraestructura, de modo que podamos suplir las deficiencias que hay en Iquique, en Puerto Montt, en Concepción que nos han planteado y que nos plantean a diario, los señores senadores y diputados.

Finalmente, el tercer objetivo que nos planteamos fue darle estabilidad a nuestro personal y remuneraciones justas. Nuestro personal se remunera por la escala de sueldos de las FFAA; un problema similar al que comentó el general señor Araya con la diferencia que es peor. Es peor porque no tiene alguna de las asignaciones que tiene el personal uniformado. Esa deficiencia

se está repitiendo como un proyecto que fue presentado la semana pasada a la Cámara de Diputados y la comisión de defensa ya lo aprobó. Sin embargo, la inestabilidad estatutaria sigue y se ha mantenido durante todos estos últimos años, y nosotros queremos, ojalá antes que termine su período, tener un estatuto propio que sea adecuado al de las FFAA y que le de estabilidad a nuestro personal.

**PRESIDENTE AYLWIN.-** Como usted comprenderá, señor general, no estoy en situación de contestarle sobre esos aspectos tan precisos, concretos y que tienen cierta especificidad. Los Presidentes somos como un director de orquesta, que dirige el conjunto pero que no toca cada instrumento. Ahora no se puede pedir que todos los ministros piensen lo mismo, y respecto de cada problema, suele ocurrir en el seno de un gobierno, que hay opiniones técnicas diferentes, sobre diferentes soluciones, como debe ocurrir entre ustedes, cuando se reúnen, respecto de temas específicos de su especialidad. Sin perjuicio de que cuando se toma una decisión, esa decisión pasa a ser la decisión oficial y se cumple cualquiera que sea la opinión de cada cual. En materias relacionadas con defensa y con las Instituciones de Defensa, la voz oficial del gobierno es el ministro de Defensa, y cuando hay desacuerdos en el seno del gobierno, me llevan el problema a mí, y yo tomo la decisión, y se expresa a través del Ministro de Defensa. Así que la opinión que tenga un ministro u otro no debe causarle preocupación, mientras la voz que expresa oficialmente el ministro de Defensa corresponda a algo que usted considera que es lo correcto. Eso sería lo que le podría contestar.

**General Máximo Venegas, Director de Operaciones.-** Soy encargado de asesorar al comandante en jefe del Estado Mayor en lo que es el empleo de la Fuerza Aérea y también relacionado con el desarrollo institucional. La Fuerza Aérea de Chile tiene desde

el punto de vista de poder aéreo y desarrollo una responsabilidad fundamental y en este ámbito, en el caso mío, de acuerdo a mi trabajo, me surge una inquietud inicialmente y, posteriormente, una pregunta. La inquietud viene con relación a que la Fuerza Aérea de Chile considera a las líneas aéreas nacionales como un elemento del poder aéreo; como un elemento fundamental del desarrollo nacional; como un elemento integrador dentro del país, y al mismo tiempo, un elemento relacionador que lleva nuestra nacionalidad hacia el exterior. Hay dos aspectos, uno relacionado con la privatización de Lan que pensamos nosotros, que al ser privatizada tanto su éxito, como su fracaso, puede tener repercusiones dentro de la actividad aérea que nosotros consideramos necesaria para la institución.

Como el segundo problema relacionado con las líneas aéreas, está el problema de la competencia, en la cual nuestras líneas aéreas pueden ser tan perjudicadas, que pueden tender a la desaparición. Esa es la inquietud, en el sentido de que para la Fuerza Aérea constituye un motivo de gran preocupación, el hecho que pudiera llegarse a una situación inconveniente en este aspecto, y por lo mismo, estar muy atentos y hacer todo lo posible y las acciones ya sea de carácter legal, diplomáticas, para asegurar la existencia de Lan y las otras líneas, y al mismo tiempo, asegurar, especialmente, en el caso de Lan que ha tenido una relación muy grande con la Fuerza Aérea de Chile, su buen desenvolvimiento. Nosotros también pensamos de que en relación a la privatización, la Fuerza Aérea de Chile estaría lejana a su gestión, de tal modo que tampoco tendríamos información hacia donde va. Y que la Fuerza Aérea y el gobierno pudieran tener una información para poder previamente, tomar las medidas convenientes. Esa es la inquietud.

Posteriormente, la pregunta tiene relación con el área espacial, señor Presidente. Desde el punto de vista de la Dirección de Operaciones encargada del desarrollo nacional y del desarrollo del poder aéreo, también estamos en la era del

desarrollo espacial. Y más que una influencia en el aspecto de la defensa, aspecto que también lo tiene, pero su desarrollo fundamental está en todos los elementos que proporciona para el desarrollo nacional. En este aspecto la pregunta es: ¿cómo visualiza usted la participación, o si usted considera la participación de Chile en actividades de carácter espacial, y si está en su conciencia el hecho de crear un organismo, una estructura y un presupuesto que sea capaz de poner a Chile en los inicios de esta actividad? Esa es mi pregunta.

**PRESIDENTE AYLWIN.-** Me refiero primero, a la inquietud. Yo le puedo decir del modo más categórico que comparto plenamente, y que el gobierno, en su conjunto, comparte esa inquietud. Tanto el tema de la privatización, como sobre todo, el tema de la suerte de las líneas aéreas chilenas frente a la competencia que están sufriendo de parte de líneas aéreas extranjeras. Este martes, es decir anteayer, yo tuve una reunión con varios de mis ministros, miembros de la junta aeronáutica, funcionarios especializados, para tratar específicamente el tema. En primer lugar, respecto del tema de la privatización, como usted sabe nosotros nos encontramos con una línea aérea que ya no era estatal, sino que una empresa mixta, en que el principal socio individual es la SAS. Otro de los socios, es una empresa cuyo dueño es el señor Guillermo Carey y el otro socio que tiene, en este momento sólo un 18%, es la Corporación de Fomento, es decir, el Estado chileno.

Sabemos, en primer lugar, que para que las líneas aéreas mantengan los derechos de tráfico tienen que mantener mayoría nacional y, si bien, la posición del estado chileno con un 18% es de escasa significación en cuanto a influencia en el manejo, hemos logrado un *modus vivendi* con SAS que contribuyó con sus votos a designar como Presidente de la empresa a José Luis Moure, que llegó al directorio como representante de la Corfo, es decir del Estado chileno, lo que nos permite tener cierto equilibrio y

cierta influencia en el manejo de la empresa.

Ahora no es un misterio para nadie que la empresa está en una situación delicada; que en una administración anterior se contrataron leasing de aviones a precios que están muy fuera de mercado, lo que en este momento la coloca en situación poco competitiva.

Por otro lado, dentro del respeto a la empresa privada, nosotros no podemos forzar las cosas frente al hecho de que haya otra línea que compite en el mercado interno que tiene gran demanda, pero compite en términos inconvenientes, para ambas, en el mercado interno y ha aparecido una tercera. En este momento tenemos tres líneas compitiendo en el mercado interno y dos en el mercado internacional. Entiendo que la tercera, la National sólo opera en el tráfico de carga en el ámbito internacional, y no en el tráfico de pasajeros. Ah...está apareciendo una cuarta, estoy atrasado de noticias, general...Entonces, las decisiones que ese día tomamos fueron: Primero, Corfo no vende y se suspende cualquiera negociación para que Corfo venda su porcentaje.

Segundo, estimamos, es necesario va a ser necesario y hay posibilidades, de que Lan aumente su capital, y si no lo aumenta va a ser difícil que pueda superar su problema actual.

Tercero, frente al problema con las líneas norteamericanas, vamos a agotar los distintos procedimientos que en derecho y en política internacional y en diplomacia, podemos ejercer. El problema es bastante complejo; está de hecho en aplicación, aunque no haya sido aprobado por el Congreso un convenio de cielos abiertos, que está sujeto a ratificación, con arreglo al cual las líneas norteamericanas podrían, invocando sus pretextos establecer sus nuevos itinerarios sin que pudieran las líneas aéreas nacionales, impedirlo. Por ahora se ha usado el mecanismo de la comisión antimonopolios, pero su resolución tiene una duración de algunos meses, al cabo de los cuales, si no encontramos solución, el problema se torna bastante complejo. Yo he dado instrucciones de que si no hay una solución a corto

plazo, nosotros de todas maneras retiremos del Congreso de la ratificación del tratado del año 89, pero lo grave es que el tratado anterior que rige en defecto del nuevo tampoco nos da una certeza en lo jurídico. De allí que hayamos decidido ejercer todos los recursos por la vía diplomática y, en este momento, está en Estados Unidos el ministro de Transportes, Es probable, entiendo que hoy, se ha reunido con su colega norteamericano, para plantearle la gravedad que el gobierno de Chile le atribuye a este problema. Tenga usted la seguridad de que vamos a hacer todo lo que esté a nuestra mano para evitar una competencia que según nuestra visión, sería fatal.

Ahora, desde otro punto de vista, uno piensa que hay opiniones. Yo no tengo un juicio definitivo. Tal vez en el tráfico internacional, nuestras empresas nacionales debieran asociarse y no estar compitiendo entre si. Hoy día ningún país se da el lujo de tener dos líneas que compiten en tráficos internacionales, salvo Estados Unidos; pero Alemania, tiene una sola; los países nórdicos, tienen una sola; Francia, tiene una sola e incluso algunas líneas en Europa se han unido. El tráfico aeronáutico, la empresa de navegación está sufriendo una crisis bastante grande y grandes empresas en Estados Unidos han quebrado y otras empresas, muy grandes, en Europa como Sabena han tenido que buscar soluciones, fusionándose con otras de otros país y formando unidades. En consecuencia, es un problema serio que la gente que entiende la materia en el gobierno, que le cabe en el ámbito de sus responsabilidades, está seriamente ocupado.

En cuanto al segundo tema, yo le diría, indudablemente, creemos que Chile tiene que tener una presencia y tiene que hacer algo en este mundo, en el ámbito espacial. Ahora, cada cosa tiene su tiempo. Mi gobierno tiene un plazo breve y tenía demasiados problemas muy urgentes que afrontar y éste aparece como un tema estratosférico, que fuera de tener la percepción y la convicción de que es una materia en la que Chile tiene que estar presente, y una responsabilidad que debe asumir, yo no le

podría decir que esté en las prioridades de mi gobierno, sin perjuicio de que creo que en las prioridades de un próximo gobierno, debiera estar esta materia.

Presidente, soy el general Florencio Dublé, Comandante en Jefe de la cuarta brigada aérea de Punta Arenas.-

Su gobierno ha impulsado una política de integración y acercamiento a los países vecinos en aspectos económicos y políticos, y al mismo tiempo, nosotros sabemos que los objetivos permanentes de estos países son contrapuestos a los nuestros. Así que a los problemas de aspiraciones territoriales se empiezan a sumar algunos problemas de tipo económicos, tales como aperturas de pasos, competencia de importaciones de productos, boicot a los camiones de pasajeros y varios otros agravados por la forma zigzagueante de sus conductores de actuar, que un día dicen una cosa, y otro día dicen otra.

¿Cómo va a compatibilizar usted los intereses de la seguridad nacional con estos nuevos conflictos que aparecen en el espectro que nosotros tenemos que enfrentar?

PRESIDENTE AYLWIN.- General, yo no estoy tan seguro de que los objetivos de los países vecinos sean, necesariamente, contrapuestos a los nuestros. Yo creo que, indudablemente, el país tiene que velar, primero que nada, por su soberanía y sus intereses y toda política de relación internacional se funda en la defensa del interés patrio, antes que nada. El mundo se está achicando y las relaciones entre las naciones son cada día de mayor interdependencia. Soñar con un Chile defendido por la cordillera de los Andes y el Océano Pacífico, el desierto en el norte y la nieve y el mar de Drake en el sur, podría haber sido cierto en el siglo pasado, pero en nuestro tiempo deja de serlo. La cordillera ya no es un obstáculo para la guerra aérea y cuando uno ve una Europa que se une y que naciones que, históricamente fueron enemigas y han

tenido varias guerras a lo largo de los siglos como Alemania y Francia, buscan un entendimiento y eliminan, prácticamente, sus fronteras en la comunidad europea. Uno no puede pensar que el desarrollo, que el crecimiento del país se va a hacer sobre una política de mera desconfianza y de reservas, frente a los países vecinos. Yo no soy ingenuo ni esto significa que no piense que debemos considerar los problemas a que usted se ha referido. Pero, la integración y la complementación, la posibilidad de tráfico expedito en uno y otro sentido, forma parte de las posibilidades de desarrollo del porvenir, del desarrollo económico de nuestros países. Si optáramos todos, exclusivamente, con un criterio nacionalista y de recelos, no se daría el caso de que empresas chilenas sean, hoy día, las principales abastecedoras de la energía eléctrica de Buenos Aires. El mundo está cambiando; ahora ¿cómo encontramos la conciliación de una cosa con otra? Ese es el gran desafío. Pero si Chile se empeñara en una política de aislamiento, sus posibilidades de penetrar en otros mercados serían ilusorias, a menos que pensemos, simplemente, en mercados lejanos; en el mercado europeo y en el mercado norteamericano y en el mercado del Asia. Pero resulta que el mercado europeo se nos está cerrando. Chile, hoy día, tiene la gran ventaja de que un tercio de su exportación va a Europa, un tercio a América y un tercio al Asia. Todo hace pensar que el crecimiento de Europa hacia el oriente va a significar, -y las políticas proteccionistas, especialmente en el ámbito agrícola- el mercado europeo se haga cada vez más difícil. Los países de Europa oriental son productores de muchos de los productos que nosotros vendemos en Europa, desde luego el cobre. En Ucrania y en Rusia hay cobre, y ese cobre puede llegar más barato a Europa, que el cobre chileno. En consecuencia, nosotros tenemos que visualizar que en nuestro continente hay que avanzar hacia una integración y hay que combinar estos avances con los resguardos necesarios para evitar que ellos se traduzcan en un riesgo de absorción, o de dominación

por otro país. Esa es mi respuesta.

Bueno, si no hay más preguntas los invito a que nos tomemos un pequeño aperitivo en la sala del lado, antes de terminar nuestro encuentro. Muchas Gracias.